



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 12 FEB 2010

Expte. N° 23.586/09

VISTO estas actuaciones y las Facturas obrantes a fs. 18/19, pertenecientes a las firmas GARBARINO y REFRIGERACIÓN POLO NORT de esta ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE las mismas corresponden a la compra e instalación de un equipo de aire acondicionado destinado a la DIRECCIÓN DE SALUD UNIVERSITARIA dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

QUE se consideran dichos comprobantes hasta el monto otorgado por el importe de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 3.949,00).

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 3.949,00), con motivo de la compra e instalación de un equipo de aire acondicionado destinado a la DIRECCIÓN DE SALUD UNIVERSITARIA dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0037-10